

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

El Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5 de 2009 con la modalidad de suplemento de crédito número 1 de 2009 por importe de 97.165,00 euros, financiados con baja de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto de gastos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuáles podrán los interesados en el concepto dado por el artículo 170.1 del mismo texto, examinarlo en la Intervención de Fondos de esta Entidad Local y presentar, en su caso, reclamaciones, por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del mismo cuerpo legal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Consuegra 5 de octubre de 2009.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 10295